



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP: 0028921/2010

Córdoba, 29 de noviembre de 2010.

VISTO que por Resoluciones del H.C.S. N° 542/2010 y del H.C.D. N° 242/2010, se llamó a concurso para proveer 1(un) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva, con orientación a la investigación de marcadores biológicos de inflamación, en la Cátedra de Farmacología General – Escuela Práctica;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado integrado por la Prof. Dra. Mabel Elsa VALSECIA (Corrientes), el Prof. Dr. Juan José PODEROSO (Buenos Aires) y la Prof. Dra. Marta FIOL de CUNEO (Córdoba), se expidieron en dictamen por unanimidad expresando que la Señora Dra. Nilda Yolanda BRIZUELA, reúne las condiciones para ser designada en el cargo concursado;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 49), fue aprobado por el H.C.D. en sesión del día 18 de Noviembre de 2010;

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **Aprobar** el dictamen del Jurado respectivo y por lo tanto **designar** a la Señora Doctora Nilda Yolanda BRIZUELA (Leg. 26056) como **Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, por concurso, con orientación a la investigación de marcadores biológicos de inflamación** en la Cátedra de Farmacología General – Escuela Práctica, conforme el orden de mérito elaborado por el Tribunal, desde el **01/12/2010** y por el término de (5) años de acuerdo al art. 64 inc. 1) del Estatuto Universitario, dándosele de baja con igual fecha **en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente.**

ARTÍCULO 2º: La Dra. Nilda Yolanda BRIZUELA (Leg. 26056) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso a Código 109, un (1) cargo.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
JCC.av

924